

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 564 de 2007 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Muñoz Puente, contra don Carlos Corral Sánchez, don Felipe Hernández Castrejón, don Óscar Moratalla Ramos, don Miguel Ángel Navío Romeral, don José Luis Fernández del Toro y “CLH Aviación, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se han dictado diligencias de ordenación, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.— En Madrid, a 22 de noviembre de 2011.

Por no encontrarse notificada en legal forma la diligencia de ordenación de fecha 20 de junio de 2010 a don Jesús Muñoz Puente, don Felipe Hernández Castrejón, don Óscar Moratalla Ramos y don José Luis Fernández del Toro, reitérese por si hubiera sufrido extravío, y acuérdesse notificar por el Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Madrid o por exhorto según corresponda, y cautelarmente por edictos según el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral y una vez verificado lo anterior, estese al archivo anteriormente acordado.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.— En Madrid, a 20 de julio de 2010.

Visto el estado de las presentes actuaciones, procédase al archivo de las mismas, salvo que las partes insten lo contrario en el término de tres días, previa notificación y nota en el libro de registro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes a través de correo certificado con acuse de recibo, y en el caso de ser infructuosa, por medio del Servicio Común de Notificaciones y Embargos, advirtiéndoles que pueden solicitar su revisión ante su señoría ilustrísima en los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así lo acuerdo. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Jesús Muñoz Puente, don Felipe Hernández Castrejón, don Óscar Moratalla Ramos y don José Luis Fernández del Toro, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.950/11)